

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaria de Educación y Desarrollo Social Deportes	ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO		CÓDIGO: PC-CA-001-F04 VERSIÓN: 0
--	--	---	--

ANEXO AL CONTRATO N° MC-229-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LA EMPRESA DATEXP S.A.S.

NUMERO:	N° MC-229-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PEDRO ANTIOQUIA NIT. 890983922-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ C.C. 70.193.006
CONTRATISTA	DATEXP S.A.S. NIT 900.767.911
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL N° 98.569.256
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEPORTES
OBJETO:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE HACEN PARTE DE LOS SELECCIONADOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.
VALOR:	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$31.875.000)
DURACIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos **JOSÉ DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 70.193.006, expedida en San Pedro de los Milagros quien actúa en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de San Pedro de los Milagros, debidamente posesionado según acta expedida el 30 de diciembre de 2023, por la Notaría del Círculo de San Pedro – Belmira, con facultades para contratar de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, Leyes 136 de 1994 y Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes en la materia quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO** y de la otra parte el señor **JORGE ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.569.256, con establecimiento de comercio denominado **DATEXP S.A.S.**, identificado con NIT N. 900.767.911, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, se ha convenido celebrar el presente contrato de suministro, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE HACEN PARTE DE LOS SELECCIONADOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS. **ALCANCE DEL OBJETO- ESPECIFICACIONES TECNICAS:** El objeto a contratar lo constituye la entrega de los bienes que se detallan a continuación:

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
53102700 53102900	Uniformes para Balonmano camiseta manga corta en tela Spring 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta) Spring 100% poliester100% sublimada full colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	50	\$ 75.000	\$ 3.750.000
53102700	Uniformes para Badminton camiseta manga corta en			

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Educación y Desarrollo Social Deportes	ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO		CÓDIGO: PC-CA-001-F04
			VERSIÓN: 0

53102900	tela Spring 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y numero en pantaloneta (la misma tela de la camiseta) Spring 100% poliester100% sublimada full colores. El estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	10	\$ 30.000	\$ 300.000
53102700 53102900	Uniformes para Tenis de Mesa camiseta manga corta en tela Spring 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y numero en pantaloneta (la misma tela de la camiseta) Spring 100% poliester100% sublimada full colores. El estampado del nombre es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	7	\$ 25.000	\$ 175.000
53102700 53102900	Uniformes para Futbol camiseta manga corta en tela Spring 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y numero en pantaloneta (la misma tela de la camiseta) Spring 100% poliester100% sublimada full colores medias en Nylon profesional. El estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	80	\$ 75.000	\$ 6.000.00
53102700 53102900	Uniformes para Futbol Sala camiseta manga corta en tela Spring 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y numero en pantaloneta (la misma tela de la camiseta) Spring 100% poliester100% sublimada full colores medias en Nylon profesional. El estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	40	\$ 75.000	\$ 3.000.000
53102700 53102900	Uniformes para Futbol de salón camiseta manga corta en tela Spring 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y numero en pantaloneta (la misma tela de la camiseta) Spring 100% poliester100% sublimada full colores medias en Nylon profesional. El estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	40	\$ 75.000	\$ 3.000.000
53102700 53102900	Uniformes para Baloncesto camisilla en tela Spring 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y numero en Bermuda (la misma tela de la camisilla) Spring 100% poliester100% sublimada full colores. El estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina	40	\$ 75.000	\$ 3.000.000
53102700 53102900	Uniformes para Voleibol camisilla en tela Spring 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y numero en pantaloneta (la misma tela de la camiseta) Spring 100% poliester100% sublimada full colores. El estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	30	\$ 75.000	\$ 2.250.000
53102700	Camibuso de Bicicross en tela Sudáfrica con diseño			

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaria de Educación y Desarrollo Social Deportes	ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO		CÓDIGO: PC-CA-001-F04
			VERSIÓN: 0

53102900	especial sublimado con logos y sudadera en nylon y/o poliéster y con refuerzo en los puntos críticos de la cadera y las rodillas, con bolsillos laterales full colores. El estampado del nombre es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	30	\$ 75.000	\$ 2.250.00
53102700 53102900	Uniformes para Tenis de Campo camiseta manga corta en tela Spring 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores pantaloneta (la misma tela de la camiseta) Spring 100% poliéster 100% sublimada full colores. El estampado del nombre es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	10	\$ 25.000	\$ 250.000
53102700 53102900	Uniformes para Ultimate camiseta manga corta en tela Spring 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y numero en pantaloneta (la misma tela de la camiseta) Spring 100% Ultimate poliéster 100% sublimada full colores medias en Nylon profesional. El estampado del nombre es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	30	\$ 75.000	\$ 2.250.00
53102700 53102900	Uniformes para Atletismo camisilla en tela Spring 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y numero en Bermuda (la misma tela de la camisilla) Spring 100% poliéster 100% sublimada full colores. El estampado del nombre es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	10	\$ 25.000	\$ 250.000
53102700 53102900	Uniformes para Ajedrez camiseta manga corta en tela Spring 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y sudadera tela ancón bolsillos laterales full colores. El estampado del nombre es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	30	\$ 85.000	\$ 2.250.00
53102700 53102900	Camibuso de skateboarding en tela Sudáfrica con diseño especial sublimado con logos y sudadera en nylon y/o poliéster y con refuerzo en los puntos críticos de las rodillas, full colores. El estampado del nombre es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	35	\$ 70.000	\$ 2.450.00
53102700 53102900	Uniformes de Patinaje trusa en tela licrada cuántica con diseño especial entregado por el contratante sublimado con logos	10	\$ 40.000	\$ 400.000
VALOR TOTAL				\$ 31.875.000

PARAGRAFO: El contratista tiene la obligación de entregar las cantidades de los bienes acordados y por el precio adjudicado. **SEGUNDA: DURACIÓN.** La contratación tendrá una duración de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO**, previa suscripción del acta de inicio. **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$31.875.000)**, incluido gastos indirectos **CUARTA. FORMA DE PAGO** El valor del contrato se cancelarán en un solo pago, una vez se presente la factura o cuenta de cobro en debida forma, para lo cual se requiere la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** se compromete con el Municipio a: 1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Educación y Desarrollo Social Deportes	ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO		CÓDIGO: PC-CA-001-F04 VERSIÓN: 0
--	--	---	--

2. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad; por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de San Pedro de los Milagros. 3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, en la invitación, sus anexos, en la oferta, especificaciones técnicas y en general los términos de la adjudicación. 4. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal, que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. 5. Pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. 6. Entregar en su totalidad los productos, cantidades y tallas solicitados por el Municipio de San Pedro de los Milagros. 7. Toda la dotación incluye los diseños de los mismos los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor del Contrato, en todo caso antes de realizar la producción se deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato. 8. En caso de que se presente necesidad de un bien diferente al de la ficha técnica que no aparece en el cuadro, los oferentes están en obligación de prestarlo con cargo al contrato, previa definición del valor, por escrito entre ambas partes y antes de entregar el suministro. 9. Los diseños y logos a utilizar deben ser previamente aprobados y validados con la supervisión. 10. Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. 11. Brindar garantía por defectos de fabricación dentro del valor de la factura. 12. Garantizar que la dotación sea de excelente calidad. 13. En caso de observarse mala calidad de los productos o que sus especificaciones no correspondan a las exigidas en las especificaciones técnicas, el contratista deberá reemplazarlo, sin costo alguno, en el término que estipule el supervisor del contrato. 14. El contratista se obliga hacer la entrega la dotación con las características y especificaciones técnicas exigidas y dentro del término de ejecución estipulado para este contrato. 15. Las demás que se deriven de la naturaleza de este documento garantizando su cabal y oportuna ejecución. 16. El proveedor deberá demostrar que el objeto social a que se dedica tiene relación con el objeto del presente contrato.

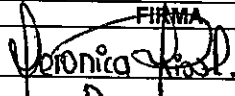
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1. Pagar el valor del contrato en la forma estipulada y hacer seguimiento al mismo. 2. El Municipio se obliga a facilitar al contratista el cumplimiento de sus obligaciones. 3. Realizar la inspección, vigilancia, supervisión y seguimiento a este contrato. 4. Presentar a EL CONTRATISTA, los requerimientos, sugerencias y observaciones sobre el desarrollo del objeto, obligaciones y actividades previstas a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el contrato. 5. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 7. Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato. 8. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del CONTRATISTA, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.

RUBRO PRESUPUESTAL. El Municipio de San Pedro atenderá el pago del valor del presente contrato mediante certificado de disponibilidad presupuestal: No. 819 del 15 de julio de 2025, Rubro: 2.3.2.02.02.009.4301.91119.16.2274.109 Programa: Servicios para la comunidad, sociales y personales. **SEXTA: PERFECCIONAMIENTO.** Se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes. **SEPTIMA: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.** Será por cuenta del contratista, el cumplimiento de todas las obligaciones que se generen en el desarrollo del presente contrato por concepto de salarios y prestaciones sociales. **OCTAVA: GARANTÍAS.** En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos que se incluye en el numeral anterior, no se exige la constitución de la garantía a cargo del contratista, toda vez que, si eventualmente se presentara un incumplimiento, el pago no se haría efectivo a favor del contratista.

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de la contratista al

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaria de Educación y Desarrollo Social Deportes	ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO		CÓDIGO: PC-CA-001-F04 VERSIÓN: 0
--	--	---	--

Municipio **NOVENA: DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.** La supervisión del contrato será ejercida por el Secretaria de Educación y Desarrollo Social Deportes del Municipio de San Pedro de los Milagros. **DECIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** La liquidación del contrato será efectuada por el Municipio de San Pedro de los Milagros, dentro del término legal al recibo de los bienes anteriormente relacionados, por parte de la supervisión. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante del presente contrato los documentos que fueron aportados en la propuesta y el registro presupuestal. **DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** El presente contrato queda sometido a lo dispuesto por los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, sobre terminación, interpretación, modificación unilateral, caducidad, etc. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA POR INCUMPLIMIENTO:** En caso de incumplimiento de las obligaciones por causas imputables a la **CONTRATISTA, EL CONTRATANTE** podrá imponerle multas hasta por un valor equivalente al 3% del valor del presente contrato, las cuales sumadas no podrán exceder el 10% del valor total del contrato. **DÉCIMA CUARTA: CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** Es obligación de la contratista garantizar y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones frente al **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES**, lo que deberá acreditar mediante la entrega de los respectivos soportes de pago, los cuales hará llegar al archivo administrativo del municipio y formará parte del presente contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al 0.5% del valor del contrato, hasta tanto se de el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución de este contrato o la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses, la entidad dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa consignada en este contrato. **DECIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. LA CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución y la ley. **DÉCIMA SEXTA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio el Municipio de San Pedro de los Milagros. **DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** La firma y perfeccionamiento del presente contrato se entiende con la aprobación del contrato por cada una de las partes a través del SECOP II.

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Tec. Verónica Andrea Ríos Lopera Técnica Administrativa		24-julio-2025
Revisó	Esp. Juan David García Patiño Asesor jurídico.		24-julio-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			